NOTA ACLARATORIA A VISTO BUENO

CERTIFICACION 11-2016-2017 SENADO ACADEMICO

Se está firmando la Certificación 11-2016-2017 conforme lo que significa visto bueno[1], el documento es correcto y fue expedido por la persona autorizada, el Secretario del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón.

Con relación a la Certificación 11-2016-2017 en torno a la determinación de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, de dejar sin efecto la moratoria impuesta sobre Política sobre cargos de matrícula, esta Rectora expresó lo siguiente:

> "Para información general del Senado que el proceso de ajuste de matrícula surge dentro de un documento de estudio de hace muchos años, que se llamó *CAFI I*. Ese *CAFI* se reunió 56 veces y llegaron a un acuerdo. No conforme con eso, crearon el *CAFI II*, que se estuvo reuniendo por año y medio más, hubo vistas públicas, etc. Ahí se encuentra el asunto del ajuste de matrícula. Hay que decir que el 76 % de los estudiantes de la UPR tienen asistencia económica y que, en efecto, a los fines de cumplir con la ley universitaria, se creó ese sentido de la garantía del acceso, que está ratificada por la certificación 60-2006-2007 que habla de la garantía de acceso. Se garantiza que ningún estudiante regular debe ser limitado su acceso a la universidad. El ajuste de matrícula se trata del 2 % en el caso de los estudiantes subgraduados. Eso significa $1 por crédito, de $55 ahora está en $56. Para el estudiante graduado es de 3 %, $140 por crédito. Es importante que se entienda que la UPR tiene separado $1.5 millón reservados para ayudar a todos los estudiantes que no puedan pagar su matrícula, de manera que puedan tener el acceso, a pesar del aumento de matrícula. Solo para que entiendan, ya que se ha puesto en práctica el *CAFI I* y el *CAFI II*, el ajuste es ese y hay un dinero separado dentro de la universidad".

Margarita Fernández Zavala
Rectora

[1] El Diccionario de la Lengua Española, Edición Tricentenario, define visto bueno como: "fórmula que se pone al pie de algunas certificaciones y otros documentos y con que el que la firma debajo da a entender hallarse ajustados a los preceptos legales y estar expedidos por persona autorizada al efecto".